



OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CIENTO SESENTA Y NUEVE

LUNES, 24 DE JUNIO DE 2024

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del viernes, 21 de junio de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, cuatro informes proponiendo la aprobación del P. del S. 725 y 1451; del P. de la C. 1565; y del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2116 y al P. del S. 492, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 746, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 2088, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 450 y 486; y del P. de la C. 151, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - e. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1884, sin enmiendas.
 - f. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 2100, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - g. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2024 y 2121, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - h. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un segundo informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 311; y dos informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 482 y 484, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - i. De la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, siete informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 416 y 481; de los P. de la C. 711; 1712 y 1716; y de las R. C. de la C. 424 y 532, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - j. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1915, un informe recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado con enmiendas, según el entirillado que le acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, dieciocho comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 412; 907; 1035; 1208; 1255; 1287; 1423; 1439; 1441; 1450; 1488 y 1489; y las R. C. del S. 354; 494; 498; 507; 508 y 509.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado la R. C. del S. 411, con enmiendas.
- c. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 182; 281 y 407; y la R. C. de la C. 602, con enmiendas.
- d. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el P. de la C. 2131, sin enmiendas.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del viernes, 21 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 1460, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2, eliminar “continua” y sustituir por “continúa”

En el Decrétase:

Página 3, línea 23, eliminar “se”

Página 3, línea 31, eliminar “la disposición de la Sección 1” y sustituir por “las disposiciones”

En el Título:

Línea 6, después de “Puerto Rico” insertar “,”

Línea 11, después de “propósito;” insertar “añadir a los Asistentes de Servicios al Estudiante (T2) en las disposiciones de la Ley”

- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 23 de junio de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el P. de la C. 400, titulado:

“LEY

Para enmendar los Artículos 4, 14 y 17 de la Ley 23-2011, según enmendada, conocida como “Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeño”, a los fines de imponer nuevos requisitos para la expedición de licencias; establecer nuevos requisitos de retención para bienes que se sospechen sean robados o apropiados ilegalmente; enmendar la Sección 8 de la Ley Núm. 18 de 21 de septiembre de 1983, según enmendada, conocida como “Ley de Compra y Venta de Metales y Piedras Preciosas”, con el propósito de reducir el término provisto; y para otros fines relacionados.”

y lo ha aprobado nuevamente con la siguiente enmienda tomando como base el texto enrolado por dicho cuerpo legislativo:

En el Decrétase:

Página 3, línea 6, después de "Gobierno" insertar "de Puerto Rico"

- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado la R. C. del S. 460, debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmada por su Presidente.
- h. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del C. 901; 1932; y 1933; y la R. C. de la C. 231, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del viernes, 21 de junio de 2024, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de la R. C. del S. 479, con el fin de reconsiderarlo.
- j. El senador Santiago Torres ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1035, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.
- k. La senadora Riquelme Cabrera y el senador Santiago Torres han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1208; y la senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1218 y 1451, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.
- l. La senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1423, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- m. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1439; el senador Santiago Torres ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1476; y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 509, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.
- n. Los senadores Ruiz Nieves y Santiago Torres han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1441, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.
- o. La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1488, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- p. El senador Santiago Torres ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 495.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la señora Neliza M. Cruz Ramos, Oficina de la senadora Migdalia González Arroyo, una comunicación solicitando se excuse de los trabajos legislativos del 24 de junio de 2024 a la senadora González Arroyo, por razones de salud.
- b. De la senadora Moran Trinidad, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 22 al 30 de junio de 2024, por estar fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos personales.
- c. Del senador Aponte Dalmau, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Madrid, España, celebrado del 18 al 26 de enero de 2024, en el que participó de la Feria Internacional de Turismo, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- d. De la senadora González Huertas, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva York, NY, celebrado del 5 al 10 de junio de 2024, en el que participó del Desfile Nacional Puertorriqueño, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- e. Del senador Santiago Torres, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva York, NY, celebrado del 5 al 10 de junio de 2024, en el que participó del Desfile Nacional Puertorriqueño, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

- f. Del senador Soto Rivera, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Nueva York, NY, celebrado del 5 al 10 de junio de 2024, en el que participó del Desfile Nacional Puertorriqueño, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- g. De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-62 presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 13 de junio de 2024.
- a. De la señora Edith M. Pérez Estrella, Directora Ejecutiva, Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el estado financiero del Año Fiscal 2022-2023, que el Artículo 21 de la Ley Núm. 23 de 23 de julio de 1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico” requiere que se someta después del cierre de cada año fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pero con anterioridad al final del año natural.
- b. De la honorable Yanira I. Raíces Vega, Secretaria, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo copia del borrador del Reglamento de Facultades y Deberes de las Oficinas Regionales Educativas (ORE), en cumplimiento con la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” para su aprobación

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)

- c. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 30 de junio de 2024 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 536, 1246, 1272, 1318 y 1382. P. de la C. 90 y 1259. R. C. del S. 172 y 427.”

- d. El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José Luis Dalmau Santiago, presidente de la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 25 de junio de 2024, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 1344 y el Proyecto de la Cámara 1908.”

- e. El senador Torres Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 25 de junio de 2024 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: RCC 352.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 139
- P. del S. 764
- P. del S. 780
- P. del S. 1063 (Reconsiderado)
- P. del S. 1102
- P. del S. 1223

P. del S. 1472
R. C. del S. 64
R. C. del S. 376
R. Conc. del S. 53
P. de la C. 262
P. de la C. 577
P. de la C. 1329
P. de la C. 1850

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 12
P. del S. 346
P. del S. 347
P. del S. 1248
R. C. del S. 450
R. C. del S. 482
R. C. del S. 484
R. C. del S. 486
P. de la C. 1180
P. de la C. 1496
P. de la C. 1549 (Segundo Informe)
P. de la C. 1567
P. de la C. 1570
P. de la C. 1787
P. de la C. 1843 (Segundo Informe)
P. de la C. 1857
P. de la C. 1864
P. de la C. 1882
P. de la C. 2074
P. de la C. 2100
Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2116 y al P. del S. 492
R. C. de la C. 215
R. C. de la C. 551
R. C. de la C. 563
R. C. de la C. 591
R. C. de la C. 617

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 24 DE JUNIO DE 2024)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2024-1051

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Abdiel Rivera Sánchez, Allanys M. Rivera, Mendoza, Ángela K. Cruz Rodríguez, Argenis Kuilan Cordero, Carlos M. Ortiz Martínez, Elisa Reyes De Jesús, Iris I. Vélez Fernández, Janeyra N. Cruz Santiago, Luis A. Marti González, Mayra Santiago Padró, Narda M. Echevarría Smith, Omarialis De la Cruz Cuevas y Ryane J. Ortega Martínez, por su dedicación y esfuerzo, en ocasión de su graduación del Programa de Educación para Adultos del Centro Agustín Stahl en Bayamón.

Moción 2024-1052

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Myriam Flores Rivas, con motivo de su homenaje como Madre Representativa de Las Piedras 2024.

Moción 2024-1053

Por el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Aleyra Rodríguez Santana, Alfred Torres, Alicia Carrasquillo Ortiz, Alicia Cosme Castillo, Alwin Vázquez Rodríguez, Angélica Albelo Ortiz, Axel Antonio García Burgos, Benjamín Martínez, Carmen Berríos, Carmen Ojeda, Carmen Ojeda Delgado, Ivan Clemente, Christian Rivera, Damaris Pérez, Dominga Morales, Elba Crespo, Ever Padilla, Félix Miranda Rodríguez, Giomar Roldan Viera, Glinette Santos Arce, Isánder Fardonk, Jan González, Jeffry Rivera Sanabria, Jenniffer O. Torres Vélez, Jéssica Calderón Rodríguez, Jesús M. Figueroa Rodríguez, Jimmy Rivas, Jorge L. Ayala Marín, José E. González Ocasio, José F. Rodríguez Pérez, Juan José Rodríguez Pastrana, Manuel Rivera, Luis M. Santana Rivera, Margaret Rodríguez Álamo, María de Lourdes Rodríguez Martínez, Maribel Torres Robles, Maritza Arriaga, Medelicia Velázquez Cruz, Myrna Cruz González, Norton Hernández Rosario, Rafael Tañón, Reynaldo Pantojas, Sonia I. Rosa Medina, Sylvia Maysonet Díaz, Tanisha Gaspar, Tatiana Coriano, Israel Vazquez Rivera, Wilson Santana y Yeida L. Villegas Andaluz como líderes destacados en la comunidad.

ANEJO B
(LUNES, 24 DE JUNIO DE 2024)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 948

Por la senadora Trujillo Plumey:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 785, la cual le ordena a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez; y a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la operación y funcionamiento del Programa de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar, que se ofrecen a través del Departamento de la Familia, en cumplimiento con *“The Family Violence Prevention and Services Act”*.”

R. del S. 949

Por el senador Santiago Torres:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 806 que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre los diversos problemas en el Distrito Senatorial de Guayama, con el fin de extender el término para llevar a cabo dichas investigaciones y rendir los informes pertinentes.”

R. del S. 950

Por el senador Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 175[5] que ordena a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción y a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal realizar una investigación para determinar cuál ha sido en los últimos diez **(10)** años el costo para el erario y el efecto del uso problemático de sustancias, y para que establezca una comparación con los costos que representaría la adopción de un acercamiento salubrista al problema basado en la descriminalización del uso problemático de sustancias, la reducción de daños, el tratamiento y la rehabilitación de las personas con uso problemático de sustancias en Puerto Rico.”

R. del S. 951

Por el senador Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 598[5] que ordena a la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el cumplimiento con la política pública establecida por la Ley 227-1999, según enmendada, conocida como “Ley para la Implantación de la Política Pública en Prevención del Suicidio”; al igual que los protocolos y manejos de casos de suicidio de menores y adultos mayores y la prevención de los mismos ante los hechos recientes de suicidios en la población.”